

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE
CAMINOS PARA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES GANADERAS
EN ARRAITZ-ORKIN (NAVARRA)

Celebrada la Mesa de Contratación el día 24 de abril a las 17 horas, con el siguiente resultado:

Documentación administrativa y relativa a criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor, hasta 10 puntos:

- JOSE LUIS TORNARIA BENGOTXEA, S.L.: presenta la documentación administrativa requerida y memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo, en ella se aprecia que se han valorado las problemáticas que podrían surgir en la misma, cuál será la maquinaria a utilizar, los accesos y un planteamiento cronológico del desarrollo de las obras adecuadamente detallado. Siendo así, se acuerda otorgarle **6 puntos** por este apartado.
- LACUNZA HERMANOS, S.L.: presenta la documentación administrativa requerida y memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo, en ella se aprecia que se han valorado las problemáticas que podrían surgir en la misma, cuál será la maquinaria a utilizar, los accesos y un planteamiento cronológico del desarrollo de las obras muy detallado. Siendo así, se acuerda otorgarle **10 puntos** por este apartado.
- CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN, S.L.: presenta la documentación administrativa requerida y memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo, en ella se aprecia que se han valorado las problemáticas que podrían surgir en la misma, cuál será la maquinaria a utilizar, los accesos y un planteamiento cronológico del desarrollo de las obras muy detallado. Siendo así, se acuerda otorgarle **10 puntos** por este apartado.

Oferta económica, hasta 70 puntos:

La oferta económica se valora de acuerdo a la siguiente fórmula (tomando como referencia los precios ofertados sin IVA) establecida en los pliegos:

$70 \times (\text{precio mínimo ofertado} / \text{precio de la oferta presentada})$

- JOSE LUIS TORNARIA BENGOTXEA, S.L.:

$70 \times (93.000 \text{ €} / 98.000 \text{ €}) = 66,43 \text{ puntos}$

- LACUNZA HERMANOS, S.A.:

$70 \times (93.000 \text{ €} / 99.416,06 \text{ €}) = 65,48 \text{ puntos}$

- CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN, S.L.:

$70 \times (93.000 \text{ €} / 93.000 \text{ €}) = 70 \text{ puntos}$

Criterios sociales, hasta 10 puntos:

Se valorará con hasta 10 puntos a los licitadores que asuman el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato, al menos, a una mujer.

- JOSE LUIS TORNARIA BENGOTXEA, S.L.: no se compromete a adscribir al menos a una mujer a la ejecución del contrato, se acuerda otorgarle **0 puntos** por este apartado.
- LACUNZA HERMANOS, S.L.: sí se compromete a adscribir al menos a una mujer a la ejecución del contrato, se acuerda otorgarle **10 puntos** por este apartado.
- CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN, S.L.: sí se compromete a adscribir al menos a una mujer a la ejecución del contrato, se acuerda otorgarle **10 puntos** por este apartado.

Plazo de ejecución o duración del contrato, hasta 10 puntos:

Se valorará la reducción del plazo de ejecución del contrato en proporción lineal inversa, asignando 10 puntos al menor plazo propuesto. Para el resto de las ofertas, la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

Po = 10 x (PePa – Peo) / Rmax

- JOSE LUIS TORNARIA BENGOTXEA, S.L.: se compromete a realizar la obra en un plazo de 24 días, obteniendo por tanto **10 puntos**.
- LACUNZA HERMANOS, S.L.: se compromete a realizar la obra en un plazo de 25 días, obteniendo por tanto **8,33 puntos**.
- CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN, S.L.: se compromete a realizar la obra en un plazo de 25 días, obteniendo por tanto **8,33 puntos**.

Una vez valorados y abiertos los sobres debidamente, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

JOSE LUIS TORNARIA BENGOTXEA, S.L.: **82,43 PUNTOS**

LACUNZA HERMANOS, S.L.: **93,81 PUNTOS**

CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN, S.L.: **98,33 PUNTOS**

Por tanto habiendo valorado cada uno de los criterios establecidos en los pliegos de la presente licitación y habiendo aportado todos los documentos requeridos acreditativos de su condición de licitador, se adjudica el contrato a CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN, S.L. al haber obtenido la puntuación más alta con 98,33 puntos.

Se acuerda notificar la presente resolución a las entidades licitadoras.

En Arraiz a 23 de mayo de 2024.

Fdo. La Secretaria



Fdo. La Presidenta



